

Neiva, 25 de julio de 2023

Señores
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Bogotá D.C

Asunto: Oficio remisorio F14.3 Circular 005 de 2019

Cordial saludo.

Con base en lo establecido por la Circular 005 de 2019, emanada del despacho del señor Contralor General de la República, y con el fin de hacer seguimiento al Plan de mejoramiento que se ha establecido, me permito informar que la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM cuenta actualmente con nueve (9) hallazgos, de los cuales uno (1) corresponde a la Auditoría de Desempeño de Áreas Protegidas realizada en el año 2021 y ocho (8) corresponden a la Auditoría de Cumplimiento CAM 2019,2020 y 2021. Cada una de las acciones cuenta con su estado de seguimiento y las evidencias que soportan su cumplimiento o avance. Tanto la suscripción de cada uno de los planes de mejoramiento como sus seguimientos han sido presentados oportunamente a través del Sistema de Información para la Rendición de la Cuenta e Informe SIRECI, sistema de información de la Contraloría General de la República.

Como lo establece la Circular 005, la Oficina de Control Interno de la CAM realizó el seguimiento al 100% de las acciones de mejora concertadas en el plan de mejoramiento, con el objeto de validar su cumplimiento y avance; así como de recolectar las evidencias que demuestren su efectivo cumplimiento; con los siguientes resultados:

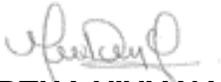
AUDITORÍA	HALLAZGOS	No de Acciones	No Actividades	No Actividades cumplidas	No Actividades en seguimiento
Auditoría de Desempeño de áreas Protegidas	1	1	1	0	1
Auditoría de cumplimiento CAM – vigencias 2019,2020 y 2021	8	8	15	4	11
TOTAL	9	9	16	4	12

Sede Principal

En conclusión, de los 9 hallazgos que la Corporación tiene producto de las diferentes auditorías realizadas, se generaron 9 acciones de mejora, las cuales se planeó cumplir con la ejecución de 16 actividades, de las cuales a 4 ya se les dio cumplimiento y quedan 12 pendiente por cumplir.

Como constancia del ejercicio realizado se adjunta el formulario “Informe de acciones cumplidas” en el que se relacionan detalles que permiten validar las acciones cumplidas.

Cordialmente;



MARTHA VIVIANA DIAZ QUINTERO
Asesora de Dirección (E)

Sede Principal

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE PROSO DE EJECUCIÓN	CONCLUSIÓN O JUSTIFICACIÓN DEL CIERRE	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
HA2	Actividades de restauración, rehabilitación y reforestación. En el Proyecto 2.2 se ejecutaron actividades de Restauración, Rehabilitación y Reforestación, sin embargo, en los procesos contractuales no hay una correlación con las superficies a atender, toda vez que las actividades efectuadas no permiten medir el cumplimiento de la meta programada.	Diferencias en la estructuración del proceso contractual el cual no asume una correlación con las superficies a atender, toda vez que las actividades ejecutadas no permiten medir el cumplimiento de la meta programada para esta actividad.	Verificar que las actividades establecidas en los estudios previos incluyan en el texto la unidad de medida en la que esta expresada la meta establecida en el plan de acción.	Ajustar el formato de certificado de plan de acción con el fin de incluir la verificación de la coherencia entre el objeto contractual y la meta de la actividad establecida en el POA.	Formato de certificación del PAI ajustado	1	2023/01/01	2023/06/30	26	1	El formato fue ajustado a su versión 7 y aprobado en comité institucional de gestión y desempeño. Se ajustó estructura en general, incluyendo apartado de Coherencia Plan de Acción Institucional de acuerdo a plan de mejoramiento de la Contraloría 2022	La Oficina de Control Interno considera oportuno dar cierre a esta actividad, considerando que se ajustó el formato de certificación del PAI, donde se incluyó la verificación de la coherencia entre el objeto contractual y la meta de la actividad establecida en el POA y se verificó el formato que se encuentra en el intranet de la Cam.
HA2	Actividades de restauración, rehabilitación y reforestación. En el Proyecto 2.2 se ejecutaron actividades de Restauración, Rehabilitación y Reforestación, sin embargo, en los procesos contractuales no hay una correlación con las superficies a atender, toda vez que las actividades efectuadas no permiten medir el cumplimiento de la meta programada.	Diferencias en la estructuración del proceso contractual el cual no asume una correlación con las superficies a atender, toda vez que las actividades ejecutadas no permiten medir el cumplimiento de la meta programada para esta actividad.	Verificar que las actividades establecidas en los estudios previos incluyan en el texto la unidad de medida en la que esta expresada la meta establecida en el plan de acción.	Socialización en comité institucional de gestión y desempeño la acción de mejora	Reunión de comité	1	2023/01/01	2023/01/31	4	1	El formato de certificado de plan de acción, fue ajustado a su versión 7, socializado y aprobado en comité institucional de gestión y desempeño del 26 de enero de 2023. Se ajustó estructura en general, incluyendo apartado de Coherencia Plan de Acción Institucional de acuerdo a plan de mejoramiento de la Contraloría 2022	La Oficina de Control Interno considera pertinente el cierre de esta actividad del plan de mejoramiento, teniendo en cuenta que se socializó en comité institucional de gestión y desempeño la acción de mejora, como se evidencia en el Acta de 26 de enero de 2023.
HAD6	La CAM suscribió el contrato N° 137 del 31/10/2020, en el cual el contratista debía realizar la visita después de 15 días de sembrada la Cerca Viva, para asegurar que las plantas estuvieran vivas, en su defecto las prácticas días antes, días después y en algunos casos no está reportado, o se convalida simplemente que se efectúa la donación de las plantas.	Diferencias de seguimiento y control por parte de la supervisión, toda vez que la visita técnica ejecutada por el contratista en los municipios relacionados, en el cuadro anterior, no se realizó en el plazo y presupuesto establecido.	Documentar las visitas realizadas a los proyectos, por parte de contratistas y/o supervisores.	Diseñar e implementar formato de acta de visita técnica e incorporarlo en el SIG para su aplicación.	Formato de acta de visita de contratista y/o supervisor incorporado al SIG	1	2023/01/01	2023/01/30	4	1	Se diseñó e implementó el formato de Acta de verificación y/o visita técnica, que fue incorporado en el Sistema Integrado de Gestión	La Oficina de Control Interno con base en la evidencia remitida por la subdirección de Gestión Ambiental y la verificación de la misma, considera viable dar cierre a esta actividad debido a que se diseñó e implementó el formato de acta de visita técnica y fue incorporado en el SIG para su implementación.
HSB4	La CAM suscribió el contrato N° 137 del 31/10/2020, en el cual el contratista incumplió con las especificaciones técnicas establecidas, en lo referente al transporte y plantación de la cerca viva. Lo cual no fue efectuado para la totalidad de plantas vivas a sembrar y se pagó la totalidad del contrato.	Diferencias de ejecución contractual y de control y seguimiento por parte de la supervisión, debido a que el objeto del contrato estipula que el contratista debe realizar el pago parcial o total de obras, actas de recibo a todo costo de la inversión, por parte del beneficiario.	Establecer como requisito obligatorio para el pago parcial o total de obras, actas de recibo a todo costo de la inversión, por parte del beneficiario.	Diseñar y socializar un formato de acta de recibo a todo costo de la inversión, por parte del beneficiario.	Formato de Acta de recibo a todo costo	1	2023/01/01	2023/01/30	4	1	Se diseñó y aprobó en comité institucional de gestión y desempeño el formato F-CAM-385 ACTA DE RECIBO A TODO COSTO DE LA INVERSIÓN, y fue socializado a través de correo electrónico	La Oficina de Control Interno considera oportuno dar cierre a esta actividad, considerando que se diseñó el formato de acta de recibo a todo costo de inversión por parte del beneficiario, denominada F-CAM-385 que se encuentra en el intranet de la CAM, que a su vez fue socializado por correo electrónico el 31 de enero de enero de 2023